

**Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave****Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-30000-14-1134

GF-1041

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,072,477.8
Muestra Auditada	2,036,231.0
Representatividad de la Muestra	98.3%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Veracruz, por 2,072,477.8 miles de pesos. La muestra revisada fue de 2,036,231.0 miles de pesos, monto que representó el 98.3% de los recursos transferidos.

***Resultados*****Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

**Fortalezas**

El Gobierno del Estado de Veracruz:

- Contó con códigos de conducta y de ética, reglamentos interiores y manuales de organización y procedimientos actualizados de cada dependencia.
- Implementó controles para realizar el registro contable y presupuestario del ingreso y la aplicación de los recursos del fondo, los cuales están respaldados en la documentación comprobatoria y justificativa respectiva.
- Estableció acciones de control para evaluar la aplicación de los recursos del FAFEF 2014.

## Debilidades

El Gobierno del Estado de Veracruz:

- Careció de un Programa Operativo Anual que identificara los recursos del fondo, su aplicación y el avance en las metas programadas.
- No contó con mecanismos de control para ejercer la totalidad de los recursos del fondo, en el ejercicio fiscal correspondiente.
- Careció de mecanismos de control para evitar transferir recursos de la cuenta bancaria del FAFEF hacia otras cuentas en las que se manejan otro tipo de recursos.
- No contó con mecanismos de control para entregar los recursos del fondo a la dependencia ejecutora (SIOP), en relación con el rubro de infraestructura.
- No estableció mecanismos de control y supervisión para requisitar la información referente a la ficha técnica de indicadores de los cuatro trimestres que se deben reportar a la SHCP.
- Careció de acciones de control para evitar ejercer los recursos en conceptos no financiables con el fondo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El Gobierno del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias para que se implementen mecanismos para fortalecer los procesos y sistemas de control para dar cumplimiento a las metas y objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

## Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz transfirió 2,072,200.0 miles de pesos de la cuenta bancaria del FAFEF 2014 a otras cuentas bancarias a nombre del Gobierno del Estado de Veracruz; de estas cuentas, transfirió a la Secretaría de Educación de Veracruz 1,980,637.8 miles de pesos para pago de nóminas y aplicó 35,969.0 miles de pesos para el pago de obras; de los restantes 55,593.2 miles de pesos, no se acreditó el reintegro a la cuenta del FAFEF 2104, ni su aplicación en obras y acciones del fondo.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm.103/2015.

### 14-A-30000-14-1134-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 55,593,187.00 pesos (cincuenta y cinco millones quinientos noventa y tres mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), mas los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria del fondo, por transferir recursos a una cuenta bancaria distinta a la del FAFEF 2014, sin realizar su reintegro, que en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación a los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

3. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz realizó pagos directos a contratistas y proveedores, sin instrumentar las medidas para transferir recursos a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. 104/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo**

4. El Gobierno del Estado de Veracruz registró contable y presupuestalmente, conforme a la normativa, los recursos ministrados y ejercidos del fondo, además realizó los pagos mediante transferencias electrónicas y canceló la documentación comprobatoria del gasto, y la identificó con el nombre del fondo.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Gobierno del Estado de Veracruz en 2014, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ				
CUENTA PÚBLICA 2014				
Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	No	No	No	No
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	No	No	No	No
Evaluación del fondo				No
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz.

La entidad federativa informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del FAFEF 2014 y publicó los reportes en su periódico oficial, en su órgano local de difusión y en su página de Internet. Sin embargo, no informó trimestralmente a la SHCP sobre la ficha de indicadores, ni lo referente a las evaluaciones de los recursos del fondo.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. 090/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

**Ejercicio y Destino de los Recursos**

6. Del presupuesto original del FAFEF 2014 asignado al estado de Veracruz por 2,072,477.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, se ejercieron 2,000,110.7 miles de pesos, con lo que se determinaron recursos no ejercidos por 72,367.1 miles de pesos, cifra que representó el 3.5%, de los recursos asignados, y al 31 de mayo de 2015 se ejerció el 100.0% del recurso asignado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAFEF  
RECURSOS EJERCIDOS  
CUENTA PÚBLICA 2014  
(Miles de pesos)

Concepto	De enero a diciembre 2014	De enero a mayo 2015	Total
I.- Inversión en Infraestructura	19,472.9	16,719.2	36,192.1
II.- Apoyos a la Educación	1,980,637.8	0.0	1,980,637.8
III.- Transferencias a otras cuentas.	0.0	55,593.2	55,593.2
IV.- Otros (remanente por ejercer)		54.7	54.7
<b>Total</b>	<b>2,000,110.7</b>	<b>72,367.1</b>	<b>2,072,477.8</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz.

7. El Gobierno del Estado de Veracruz ejerció recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2014, por 1,980,637.8 miles de pesos para gasto corriente por concepto de apoyos a la educación pública, para el pago de sueldos y salarios correspondiente a las nóminas de maestros estatales de la SEV, concepto no financiable con los recursos del fondo.

**14-A-30000-14-1134-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,980,637,813.00 de pesos (mil novecientos ochenta millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria del fondo, por el pago de sueldos y salarios de maestros estatales de la Secretaría de Educación de Veracruz, erogaciones de gasto corriente que no son financiadas con recursos del fondo; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación en los objetivos del fondo, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

8. El Gobierno del Estado de Veracruz no destinó recursos del FAFEF 2014 para realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios.

## Obra Pública

9. En la muestra de auditoría no se incluyeron los recursos del FAFEF 2014 que el Gobierno del Estado de Veracruz destinó para realizar obra pública.

### Impacto y Cumplimiento de Objetivos

10. El Gobierno del Estado de Veracruz no acreditó la evaluación de los recursos del FAFEF 2014, por una instancia técnica independiente, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

El Gobierno del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la evaluación de los recursos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

11. Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del Estado de Veracruz ejerció el 96.5% de los recursos asignados al fondo y al 31 de mayo de 2015 el 100.0% de los recursos.

No existe un Programa Operativo Anual del Fondo.

Al 31 de mayo de 2015, de los recursos ejercidos del FAFEF 2014, el 1.7% se destinó a inversión en infraestructura física, el 95.6%, al rubro de apoyo a la educación y el 2.7% en transferencias a otras cuentas bancarias.

Los recursos del fondo invertidos en infraestructura física al 31 de diciembre de 2014 significaron el 0.2% del total de los recursos ejercidos por el estado en obra pública.

Se realizaron transferencias indebidas de los recursos del fondo a otras cuentas por 55,593.2 miles de pesos, lo que representó el 2.7% de los recursos asignado al fondo.

Del total de los recursos del FAFEF 2014, al 31 de mayo de 2015 se transfirió únicamente el 95.6% a la Secretaría de Educación de Veracruz, como instancia ejecutora.

Del total revisado en la muestra de auditoría al 31 mayo de 2015, se determinó que 1,980,637.8 miles de pesos se aplicaron en conceptos no permitidos con el fondo, lo que representa el 95.6% de lo ejercido y del total asignado al fondo.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

#### INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF

##### GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

##### CUENTA PÚBLICA 2014

	Indicador	Valor
I.	INDICADORES DE DESEMPEÑO	
I.1.	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% ejercido del monto asignado).	96.5
I.2.	Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.3.	Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2014 (% saldos registrados en 2014, respecto de los saldos registrados en 2013).	N/A
I.4.	Porcentaje del FAFEF 2014 para el pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	N/A
I.5.	Participación del FAFEF 2013 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones)	N/A

I.6.	Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto ejercido).	2.7
I.7.	Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2014; según flujo de efectivo (% del monto asignado).	3.5
I.8.	Proporción de recursos ejercidos en conceptos no permitidos por el fondo en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	95.6
I.9.	Proporción de los recursos aplicados del fondo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, respecto a la muestra de auditoría (%).	100.0
I.10.	Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada (%).	N/A
I.11.	Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	N/A
I.12.	Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	N/A
I.13.	Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas)	
a)	Obras terminadas (%).	N/A
b)	Obras en proceso (%).	N/A
c)	Obras suspendidas (%).	N/A
d)	Obras canceladas (%).	N/A
I.14.	Situación operativa de las obras terminadas según visita física	N/A
a)	Operan adecuadamente (%).	z
b)	No operan adecuadamente (%).	N/A
c)	No operan (%).	N/A
II.	INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP	
II.1.	Índice de Impacto de Deuda Pública (Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100.	S/D
II.2.	Índice de Logro Operativo ( $\{ \text{Sumatoria de } i=1 \dots n \text{ (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de } i / \text{ Metas programadas porcentuales de } i) \} * 100$ ).	S/D
II.3.	Índice en el Ejercicio de Recursos (Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100.	S/D
II.4.	Porcentaje de Avance en las Metas ( $\{ \text{Sumatoria de } i=1 \dots n \text{ (Avance de las metas porcentuales de } i / \text{ Metas programadas porcentuales de } i) \} * 100$ ).	S/D
II.5.	Índice de Fortalecimiento Financiero (Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100.	S/D
II.6.	Índice de Impulso al Gasto de Inversión (Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100.	S/D
III.	TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
III.1.	Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones). [Bueno igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo menor de 80.0%].	Bajo
III.2.	Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Gestión de Proyectos" remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? Sí, No o Incompleto.	Sí
III.3.	Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores y Evaluaciones)? Sí, No o Parcialmente.	Parcialmente
IV.	EVALUACIÓN DEL FONDO	
IV.1.	¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No)	Sí

FUENTE: Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Veracruz.

N/A: No aplica.

S/D: Sin Dato.

En conclusión, los recursos del FAFEF 2014 del estado de Veracruz no tuvieron una contribución a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en el fortalecimiento de las finanzas públicas en la entidad federativa, ya que derivado de los trabajos de auditoría, se determinaron insuficiencias en la administración del fondo, principalmente en la aplicación de recursos en fines distintos a los establecidos en la normativa.

#### 14-A-30000-14-1134-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz instruya a quien corresponda a fin de que, en ejercicios posteriores, se instrumenten las medidas necesarias para implementar mecanismos y actividades que permitan una aplicación eficiente de los recursos del fondo, y se destinen a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

#### ***Recuperaciones Probables***

Se determinaron recuperaciones probables por 2,036,231.0 miles de pesos.

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó(aron) 7 observación(es), de la(s) cual(es) 4 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 3 restante(s) generó(aron): 1 Recomendación(es) y 2 Pliego(s) de Observaciones.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,036,231.0 miles de pesos, que representó el 98.3 % de los 2,072,477.8 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del Estado de Veracruz no había ejercido el 3.5% de los recursos transferidos y, al cierre de la auditoría (31 de mayo de 2015), ejerció el 100.0%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz infringió la normativa, principalmente en materia de transferencia y destino de los recursos en relación con la Ley de Coordinación Fiscal, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 2,036,231.0 miles de pesos, el cual representa el 100.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Veracruz no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Veracruz no requisó los resultados del fondo, de la ficha de indicadores, de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos, ni de la evaluación sobre los resultados del fondo, lo cual limitó al Gobierno del Estado de Veracruz conocer sus debilidades y áreas de mejora.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo no se reportaron, por lo que no fue posible determinar su cumplimiento.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que de la totalidad de los recursos ejercidos a la fecha de auditoría, se realizaron transferencias indebidas por el 2.7%; y el 95.6% se aplicó en gasto corriente, concepto no permitido con el fondo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del fondo, apegada a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron sus objetivos y metas.

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

Las secretarías de Finanzas y Planeación (SFP), de Educación (SEV) y de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), todas del Gobierno del Estado de Veracruz.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 85.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 69, párrafo cuarto.
4. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 47, fracción VIII y párrafo último y 49, fracción V.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.



En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número CG/DGFFF/SCF/0726/2015 del 14 de agosto de 2015, que se anexa a este informe.



CGE

OFICIO CG/DGFFF/SCF/0726/2015  
Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 14 de agosto de 2015  
ASUNTO: Atención a las Observaciones Preliminares  
y Finales del FAFEF de la Cuenta Pública 2014

6 14/8  
18008

C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA  
A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE

*[Handwritten signature]*

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento al oficio número CG/0833/2015, de fecha 6 de julio de 2015, en el que el C. Dr. Ricardo García Guzmán, Contralor General del Estado de Veracruz, tiene a bien designar al suscrito como Enlace para llevar a cabo las acciones de coordinación que garanticen el debido intercambio de información y documentación que corresponda a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y que al efecto se requiera dentro de las diversas auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización que realice la Auditoría Superior de la Federación; en seguimiento a los Resultados Finales y Preliminares (Con Observación), del Acta Número 003/CP2014 de fecha 6 de agosto de 2015, con motivo de los trabajos de auditoría número 1134 denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas", practicada con motivo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014, anexo al presente información y documentación generada por la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz, Secretaría de Educación de Veracruz y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, que a continuación se enlistan:

- Copia fotostática de los oficios números ED-SSE/374/2015 y ED-SSE/419/2015 de fechas 10 y 14 de agosto de 2015, signados por el Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz, mediante los cuales remite legajo y una carpeta con cédulas de aclaración y documentación certificada para atender los Resultados 1 Procedimiento 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29, 1.30, 1.31, 1.32, 1.33, 1.34, 1.35, 1.36, 1.37, 1.38, 1.39, 1.40, 1.41, 1.42, 1.43, 1.44, 1.45, 1.46, 1.47, 1.48, 1.49, 1.50, 1.51, 1.52, 1.53, 1.54, 1.55, 1.56, 1.57, 1.58, 1.59, 1.60, 1.61, 1.62, 1.63, 1.64, 1.65, 1.66, 1.67, 1.68, 1.69, 1.70, 1.71, 1.72, 1.73, 1.74, 1.75, 1.76, 1.77, 1.78, 1.79, 1.80, 1.81, 1.82, 1.83, 1.84, 1.85, 1.86, 1.87, 1.88, 1.89, 1.90, 1.91, 1.92, 1.93, 1.94, 1.95, 1.96, 1.97, 1.98, 1.99, 1.100, 1.101, 1.102, 1.103, 1.104, 1.105, 1.106, 1.107, 1.108, 1.109, 1.110, 1.111, 1.112, 1.113, 1.114, 1.115, 1.116, 1.117, 1.118, 1.119, 1.120, 1.121, 1.122, 1.123, 1.124, 1.125, 1.126, 1.127, 1.128, 1.129, 1.130, 1.131, 1.132, 1.133, 1.134, 1.135, 1.136, 1.137, 1.138, 1.139, 1.140, 1.141, 1.142, 1.143, 1.144, 1.145, 1.146, 1.147, 1.148, 1.149, 1.150, 1.151, 1.152, 1.153, 1.154, 1.155, 1.156, 1.157, 1.158, 1.159, 1.160, 1.161, 1.162, 1.163, 1.164, 1.165, 1.166, 1.167, 1.168, 1.169, 1.170, 1.171, 1.172, 1.173, 1.174, 1.175, 1.176, 1.177, 1.178, 1.179, 1.180, 1.181, 1.182, 1.183, 1.184, 1.185, 1.186, 1.187, 1.188, 1.189, 1.190, 1.191, 1.192, 1.193, 1.194, 1.195, 1.196, 1.197, 1.198, 1.199, 1.200, 1.201, 1.202, 1.203, 1.204, 1.205, 1.206, 1.207, 1.208, 1.209, 1.210, 1.211, 1.212, 1.213, 1.214, 1.215, 1.216, 1.217, 1.218, 1.219, 1.220, 1.221, 1.222, 1.223, 1.224, 1.225, 1.226, 1.227, 1.228, 1.229, 1.230, 1.231, 1.232, 1.233, 1.234, 1.235, 1.236, 1.237, 1.238, 1.239, 1.240, 1.241, 1.242, 1.243, 1.244, 1.245, 1.246, 1.247, 1.248, 1.249, 1.250, 1.251, 1.252, 1.253, 1.254, 1.255, 1.256, 1.257, 1.258, 1.259, 1.260, 1.261, 1.262, 1.263, 1.264, 1.265, 1.266, 1.267, 1.268, 1.269, 1.270, 1.271, 1.272, 1.273, 1.274, 1.275, 1.276, 1.277, 1.278, 1.279, 1.280, 1.281, 1.282, 1.283, 1.284, 1.285, 1.286, 1.287, 1.288, 1.289, 1.290, 1.291, 1.292, 1.293, 1.294, 1.295, 1.296, 1.297, 1.298, 1.299, 1.300, 1.301, 1.302, 1.303, 1.304, 1.305, 1.306, 1.307, 1.308, 1.309, 1.310, 1.311, 1.312, 1.313, 1.314, 1.315, 1.316, 1.317, 1.318, 1.319, 1.320, 1.321, 1.322, 1.323, 1.324, 1.325, 1.326, 1.327, 1.328, 1.329, 1.330, 1.331, 1.332, 1.333, 1.334, 1.335, 1.336, 1.337, 1.338, 1.339, 1.340, 1.341, 1.342, 1.343, 1.344, 1.345, 1.346, 1.347, 1.348, 1.349, 1.350, 1.351, 1.352, 1.353, 1.354, 1.355, 1.356, 1.357, 1.358, 1.359, 1.360, 1.361, 1.362, 1.363, 1.364, 1.365, 1.366, 1.367, 1.368, 1.369, 1.370, 1.371, 1.372, 1.373, 1.374, 1.375, 1.376, 1.377, 1.378, 1.379, 1.380, 1.381, 1.382, 1.383, 1.384, 1.385, 1.386, 1.387, 1.388, 1.389, 1.390, 1.391, 1.392, 1.393, 1.394, 1.395, 1.396, 1.397, 1.398, 1.399, 1.400, 1.401, 1.402, 1.403, 1.404, 1.405, 1.406, 1.407, 1.408, 1.409, 1.410, 1.411, 1.412, 1.413, 1.414, 1.415, 1.416, 1.417, 1.418, 1.419, 1.420, 1.421, 1.422, 1.423, 1.424, 1.425, 1.426, 1.427, 1.428, 1.429, 1.430, 1.431, 1.432, 1.433, 1.434, 1.435, 1.436, 1.437, 1.438, 1.439, 1.440, 1.441, 1.442, 1.443, 1.444, 1.445, 1.446, 1.447, 1.448, 1.449, 1.450, 1.451, 1.452, 1.453, 1.454, 1.455, 1.456, 1.457, 1.458, 1.459, 1.460, 1.461, 1.462, 1.463, 1.464, 1.465, 1.466, 1.467, 1.468, 1.469, 1.470, 1.471, 1.472, 1.473, 1.474, 1.475, 1.476, 1.477, 1.478, 1.479, 1.480, 1.481, 1.482, 1.483, 1.484, 1.485, 1.486, 1.487, 1.488, 1.489, 1.490, 1.491, 1.492, 1.493, 1.494, 1.495, 1.496, 1.497, 1.498, 1.499, 1.500, 1.501, 1.502, 1.503, 1.504, 1.505, 1.506, 1.507, 1.508, 1.509, 1.510, 1.511, 1.512, 1.513, 1.514, 1.515, 1.516, 1.517, 1.518, 1.519, 1.520, 1.521, 1.522, 1.523, 1.524, 1.525, 1.526, 1.527, 1.528, 1.529, 1.530, 1.531, 1.532, 1.533, 1.534, 1.535, 1.536, 1.537, 1.538, 1.539, 1.540, 1.541, 1.542, 1.543, 1.544, 1.545, 1.546, 1.547, 1.548, 1.549, 1.550, 1.551, 1.552, 1.553, 1.554, 1.555, 1.556, 1.557, 1.558, 1.559, 1.560, 1.561, 1.562, 1.563, 1.564, 1.565, 1.566, 1.567, 1.568, 1.569, 1.570, 1.571, 1.572, 1.573, 1.574, 1.575, 1.576, 1.577, 1.578, 1.579, 1.580, 1.581, 1.582, 1.583, 1.584, 1.585, 1.586, 1.587, 1.588, 1.589, 1.590, 1.591, 1.592, 1.593, 1.594, 1.595, 1.596, 1.597, 1.598, 1.599, 1.600, 1.601, 1.602, 1.603, 1.604, 1.605, 1.606, 1.607, 1.608, 1.609, 1.610, 1.611, 1.612, 1.613, 1.614, 1.615, 1.616, 1.617, 1.618, 1.619, 1.620, 1.621, 1.622, 1.623, 1.624, 1.625, 1.626, 1.627, 1.628, 1.629, 1.630, 1.631, 1.632, 1.633, 1.634, 1.635, 1.636, 1.637, 1.638, 1.639, 1.640, 1.641, 1.642, 1.643, 1.644, 1.645, 1.646, 1.647, 1.648, 1.649, 1.650, 1.651, 1.652, 1.653, 1.654, 1.655, 1.656, 1.657, 1.658, 1.659, 1.660, 1.661, 1.662, 1.663, 1.664, 1.665, 1.666, 1.667, 1.668, 1.669, 1.670, 1.671, 1.672, 1.673, 1.674, 1.675, 1.676, 1.677, 1.678, 1.679, 1.680, 1.681, 1.682, 1.683, 1.684, 1.685, 1.686, 1.687, 1.688, 1.689, 1.690, 1.691, 1.692, 1.693, 1.694, 1.695, 1.696, 1.697, 1.698, 1.699, 1.700, 1.701, 1.702, 1.703, 1.704, 1.705, 1.706, 1.707, 1.708, 1.709, 1.710, 1.711, 1.712, 1.713, 1.714, 1.715, 1.716, 1.717, 1.718, 1.719, 1.720, 1.721, 1.722, 1.723, 1.724, 1.725, 1.726, 1.727, 1.728, 1.729, 1.730, 1.731, 1.732, 1.733, 1.734, 1.735, 1.736, 1.737, 1.738, 1.739, 1.740, 1.741, 1.742, 1.743, 1.744, 1.745, 1.746, 1.747, 1.748, 1.749, 1.750, 1.751, 1.752, 1.753, 1.754, 1.755, 1.756, 1.757, 1.758, 1.759, 1.760, 1.761, 1.762, 1.763, 1.764, 1.765, 1.766, 1.767, 1.768, 1.769, 1.770, 1.771, 1.772, 1.773, 1.774, 1.775, 1.776, 1.777, 1.778, 1.779, 1.780, 1.781, 1.782, 1.783, 1.784, 1.785, 1.786, 1.787, 1.788, 1.789, 1.790, 1.791, 1.792, 1.793, 1.794, 1.795, 1.796, 1.797, 1.798, 1.799, 1.800, 1.801, 1.802, 1.803, 1.804, 1.805, 1.806, 1.807, 1.808, 1.809, 1.810, 1.811, 1.812, 1.813, 1.814, 1.815, 1.816, 1.817, 1.818, 1.819, 1.820, 1.821, 1.822, 1.823, 1.824, 1.825, 1.826, 1.827, 1.828, 1.829, 1.830, 1.831, 1.832, 1.833, 1.834, 1.835, 1.836, 1.837, 1.838, 1.839, 1.840, 1.841, 1.842, 1.843, 1.844, 1.845, 1.846, 1.847, 1.848, 1.849, 1.850, 1.851, 1.852, 1.853, 1.854, 1.855, 1.856, 1.857, 1.858, 1.859, 1.860, 1.861, 1.862, 1.863, 1.864, 1.865, 1.866, 1.867, 1.868, 1.869, 1.870, 1.871, 1.872, 1.873, 1.874, 1.875, 1.876, 1.877, 1.878, 1.879, 1.880, 1.881, 1.882, 1.883, 1.884, 1.885, 1.886, 1.887, 1.888, 1.889, 1.890, 1.891, 1.892, 1.893, 1.894, 1.895, 1.896, 1.897, 1.898, 1.899, 1.900, 1.901, 1.902, 1.903, 1.904, 1.905, 1.906, 1.907, 1.908, 1.909, 1.910, 1.911, 1.912, 1.913, 1.914, 1.915, 1.916, 1.917, 1.918, 1.919, 1.920, 1.921, 1.922, 1.923, 1.924, 1.925, 1.926, 1.927, 1.928, 1.929, 1.930, 1.931, 1.932, 1.933, 1.934, 1.935, 1.936, 1.937, 1.938, 1.939, 1.940, 1.941, 1.942, 1.943, 1.944, 1.945, 1.946, 1.947, 1.948, 1.949, 1.950, 1.951, 1.952, 1.953, 1.954, 1.955, 1.956, 1.957, 1.958, 1.959, 1.960, 1.961, 1.962, 1.963, 1.964, 1.965, 1.966, 1.967, 1.968, 1.969, 1.970, 1.971, 1.972, 1.973, 1.974, 1.975, 1.976, 1.977, 1.978, 1.979, 1.980, 1.981, 1.982, 1.983, 1.984, 1.985, 1.986, 1.987, 1.988, 1.989, 1.990, 1.991, 1.992, 1.993, 1.994, 1.995, 1.996, 1.997, 1.998, 1.999, 2.000, 2.001, 2.002, 2.003, 2.004, 2.005, 2.006, 2.007, 2.008, 2.009, 2.010, 2.011, 2.012, 2.013, 2.014, 2.015, 2.016, 2.017, 2.018, 2.019, 2.020, 2.021, 2.022, 2.023, 2.024, 2.025, 2.026, 2.027, 2.028, 2.029, 2.030, 2.031, 2.032, 2.033, 2.034, 2.035, 2.036, 2.037, 2.038, 2.039, 2.040, 2.041, 2.042, 2.043, 2.044, 2.045, 2.046, 2.047, 2.048, 2.049, 2.050, 2.051, 2.052, 2.053, 2.054, 2.055, 2.056, 2.057, 2.058, 2.059, 2.060, 2.061, 2.062, 2.063, 2.064, 2.065, 2.066, 2.067, 2.068, 2.069, 2.070, 2.071, 2.072, 2.073, 2.074, 2.075, 2.076, 2.077, 2.078, 2.079, 2.080, 2.081, 2.082, 2.083, 2.084, 2.085, 2.086, 2.087, 2.088, 2.089, 2.090, 2.091, 2.092, 2.093, 2.094, 2.095, 2.096, 2.097, 2.098, 2.099, 2.100, 2.101, 2.102, 2.103, 2.104, 2.105, 2.106, 2.107, 2.108, 2.109, 2.110, 2.111, 2.112, 2.113, 2.114, 2.115, 2.116, 2.117, 2.118, 2.119, 2.120, 2.121, 2.122, 2.123, 2.124, 2.125, 2.126, 2.127, 2.128, 2.129, 2.130, 2.131, 2.132, 2.133, 2.134, 2.135, 2.136, 2.137, 2.138, 2.139, 2.140, 2.141, 2.142, 2.143, 2.144, 2.145, 2.146, 2.147, 2.148, 2.149, 2.150, 2.151, 2.152, 2.153, 2.154, 2.155, 2.156, 2.157, 2.158, 2.159, 2.160, 2.161, 2.162, 2.163, 2.164, 2.165, 2.166, 2.167, 2.168, 2.169, 2.170, 2.171, 2.172, 2.173, 2.174, 2.175, 2.176, 2.177, 2.178, 2.179, 2.180, 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.185, 2.186, 2.187, 2.188, 2.189, 2.190, 2.191, 2.192, 2.193, 2.194, 2.195, 2.196, 2.197, 2.198, 2.199, 2.200, 2.201, 2.202, 2.203, 2.204, 2.205, 2.206, 2.207, 2.208, 2.209, 2.210, 2.211, 2.212, 2.213, 2.214, 2.215, 2.216, 2.217, 2.218, 2.219, 2.220, 2.221, 2.222, 2.223, 2.224, 2.225, 2.226, 2.227, 2.228, 2.229, 2.230, 2.231, 2.232, 2.233, 2.234, 2.235, 2.236, 2.237, 2.238, 2.239, 2.240, 2.241, 2.242, 2.243, 2.244, 2.245, 2.246, 2.247, 2.248, 2.249, 2.250, 2.251, 2.252, 2.253, 2.254, 2.255, 2.256, 2.257, 2.258, 2.259, 2.260, 2.261, 2.262, 2.263, 2.264, 2.265, 2.266, 2.267, 2.268, 2.269, 2.270, 2.271, 2.272, 2.273, 2.274, 2.275, 2.276, 2.277, 2.278, 2.279, 2.280, 2.281, 2.282, 2.283, 2.284, 2.285, 2.286, 2.287, 2.288, 2.289, 2.290, 2.291, 2.292, 2.293, 2.294, 2.295, 2.296, 2.297, 2.298, 2.299, 2.300, 2.301, 2.302, 2.303, 2.304, 2.305, 2.306, 2.307, 2.308, 2.309, 2.310, 2.311, 2.312, 2.313, 2.314, 2.315, 2.316, 2.317, 2.318, 2.319, 2.320, 2.321, 2.322, 2.323, 2.324, 2.325, 2.326, 2.327, 2.328, 2.329, 2.330, 2.331, 2.332, 2.333, 2.334, 2.335, 2.336, 2.337, 2.338, 2.339, 2.340, 2.341, 2.342, 2.343, 2.344, 2.345, 2.346, 2.347, 2.348, 2.349, 2.350, 2.351, 2.352, 2.353, 2.354, 2.355, 2.356, 2.357, 2.358, 2.359, 2.360, 2.361, 2.362, 2.363, 2.364, 2.365, 2.366, 2.367, 2.368, 2.369, 2.370, 2.371, 2.372, 2.373, 2.374, 2.375, 2.376, 2.377, 2.378, 2.379, 2.380, 2.381, 2.382, 2.383, 2.384, 2.385, 2.386, 2.387, 2.388, 2.389, 2.390, 2.391, 2.392, 2.393, 2.394, 2.395, 2.396, 2.397, 2.398, 2.399, 2.400, 2.401, 2.402, 2.403, 2.404, 2.405, 2.406, 2.407, 2.408, 2.409, 2.410, 2.411, 2.412, 2.413, 2.414, 2.415, 2.416, 2.417, 2.418, 2.419, 2.420, 2.421, 2.422, 2.423, 2.424, 2.425, 2.426, 2.427, 2.428, 2.429, 2.430, 2.431, 2.432, 2.433, 2.434, 2.435, 2.436, 2.437, 2.438, 2.439, 2.440, 2.441, 2.442, 2.443, 2.444, 2.445, 2.446, 2.447, 2.448, 2.449, 2.450, 2.451, 2.452, 2.453, 2.454, 2.455, 2.456, 2.457, 2.458, 2.459, 2.460, 2.461, 2.462, 2.463, 2.464, 2.465, 2.466, 2.467, 2.468, 2.469, 2.470, 2.471, 2.472, 2.473, 2.474, 2.475, 2.476, 2.477, 2.478, 2.479, 2.480, 2.481, 2.482, 2.483, 2.484, 2.485, 2.486, 2.487, 2.488, 2.489, 2.490, 2.491, 2.492, 2.493, 2.494, 2.495, 2.496, 2.497, 2.498, 2.499, 2.500, 2.501, 2.502, 2.503, 2.504, 2.505, 2.506, 2.507, 2.508, 2.509, 2.510, 2.511, 2.512, 2.513, 2.514, 2.515, 2.516, 2.517, 2.518, 2.519, 2.520, 2.521, 2.522, 2.523, 2.524, 2.525, 2.526, 2.527, 2.528, 2.529, 2.530, 2.531, 2.532, 2.533, 2.534, 2.535, 2.536, 2.537, 2.538, 2.539, 2.540, 2.541, 2.542, 2.543, 2.544, 2.545, 2.546, 2.547, 2.548, 2.549, 2.550, 2.551, 2.552, 2.553, 2.554, 2.555, 2.556, 2.557, 2.558, 2.559, 2.560, 2.561, 2.562, 2.563, 2.564, 2.565, 2.566, 2.567, 2.568, 2.569, 2.570, 2.571, 2.572, 2.573, 2.574, 2.575, 2.576, 2.577, 2.578, 2.579, 2.580, 2.581, 2.582, 2.583, 2.584, 2.585, 2.586, 2.587, 2.588, 2.589, 2.590, 2.591, 2.592, 2.593, 2.594, 2.595, 2.596, 2.597, 2.598, 2.599, 2.600, 2.601, 2.602, 2.603, 2.604, 2.605, 2.606, 2.607, 2.608, 2.609, 2.610, 2.611, 2.612, 2.613, 2.614, 2.615, 2.616, 2.617, 2.618, 2.619, 2.620, 2.621, 2.622, 2.623, 2.624, 2.625, 2.626, 2.627, 2.628, 2.629, 2.630, 2.631, 2.632, 2.633, 2.634, 2.635, 2.636, 2.637, 2.638, 2.639, 2.640, 2.641, 2.642, 2.643, 2.644, 2.645, 2.646, 2.647, 2.648, 2.649, 2.650, 2.651, 2.652, 2.653, 2.654, 2.655,



**CGE**  
COMPTROLLER GENERAL  
DEL GOBIERNO FEDERAL

**OFICIO CG/DGFFFF/SCF/0726/2015**  
Xalapa de Enriquez, Veracruz, a 14 de agosto de 2015  
**ASUNTO: Atención a las Observaciones Preliminares  
y Finales del FAFEF de la Cuenta Pública 2014**

(Hoja 2 de 2)

- Copia fotostática del oficio número SEV/OM/DCyCP/0609/2015, de fecha 13 de agosto de 2015, mediante el cual el Director de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación de Veracruz, comunica que los resultados determinados con observaciones, ninguno corresponde a esa Secretaría.

ATENTAMENTE

**DR. FCO. SALVADOR TORRES PERALTA**  
**DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**

c.c.p.- **DR. RICARDO GARCÍA GUZMÁN**, Contralor General.- Para su superior conocimiento.  
**LIC. SALIM ARTURO ORCÍ MAGAÑA**, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la A.S.F.- Mismo fin.  
**MTRA. XÓCHITL A. OSORIO MARTÍNEZ**, Secretaria de Educación de Veracruz.- Mismo fin.  
**LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGÍN**, Secretario de Finanzas y Planeación de Veracruz.- Mismo fin.  
**MTR. TOMÁS RUIZ GONZÁLEZ**, Secretario de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz.- Mismo fin.  
**LIC. VICENTE GUILLERMO BENÍTEZ GONZÁLEZ**, Oficial Mayor de la Secretaría de Educación de Veracruz.- Mismo fin.  
**C.P. JORGE JARAMILLO MENDEZ**, Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN.- Mismo fin.  
**MTR. MIGUEL ÁNGEL CRUZ VEGA**, Secretario Técnico de la SIOP.- Mismo fin.  
**LIC. ÁNGEL SIDDHARTA CEBALLOS ORTIZ**, Director de Contabilidad y Control Presupuestal de la SEV.- Mismo fin.  
**ING. DARÍO IGNACIO RAMOS VÁSQUEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en la SIOP.- Mismo fin.  
**L.A. DALIA CAROLINA GARCÍA MERCADER**, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.  
**C. AC. LUIS FERNANDO BELTRÁN ATIENZA**, Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Mismo fin.

ARCHIVO/MINUTARIO.  
FSTPD/PE/ins  
Av. Menéndez y Viala Camacho Número 156  
Esquina Plaza Rica, Col. Unidad Veracruzana  
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz  
Tel: (226) 6 41 60 00 Ext. 3801  
[www.cgefi.gob.mx](http://www.cgefi.gob.mx) - [www.veracruz.gob.mx/controladora](http://www.veracruz.gob.mx/controladora)